



INFORME TÉCNICO

Justificación por Contratación de Institución de Educación Superior – Curso de Redacción de Informes Técnicos (INTEC)

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE	4
IV. SITUACION ACTUAL	4
V. JUSTIFICACIÓN POR CONTRATACIÓN DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR – INTEC. ..	4
VI. RECOMENDACIÓN.....	5

Para: **Comité de Compras y Contrataciones**
Superintendencia de Electricidad

De: **Annery G. Galván**
Directora de Recursos Humanos

Asunto: **Informe Justificativo de Excepción por Contratación de Institución de Educación Superior –**
Curso de Redacción de Informes Técnicos

Fecha: **24 de agosto de 2026**

Estimados miembros del Comité de Compras:

Muy cortésmente, tenemos a bien presentarles un Informe mediante el cual justificamos la contratación, bajo la modalidad de excepción por contratación de instituciones de educación superior, universidades y centros de investigación, de los servicios del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) para la impartición del “Curso de Redacción de Informes Técnicos” (24 horas: 16 sincrónicas y 8 asincrónicas), dirigido al personal de la Superintendencia de Electricidad (SIE).

I. ANTECEDENTES

La Superintendencia de Electricidad (SIE) y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) suscribieron un Convenio Marco de Colaboración el 15 de enero de 2024, con vigencia de tres (3) años renovables, orientado a la realización conjunta de actividades docentes, investigativas, de capacitación, difusión de la cultura y extensión de servicios en áreas de interés recíproco.

El presente proceso fue convocado originalmente bajo la referencia SIE-CCC-PEPU-2026-0011, bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único (Art. 78, numeral 6, Ley núm. 47-25). En el procedimiento análogo Núm. SIE-CCC-PEPU-2026-0010, correspondiente a la contratación del INTEC para el programa “Certificación en Habilidades Gerenciales”, convocado bajo el mismo sustento de Proveedor Único, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) observó, mediante comunicación de monitoreo preventivo de fecha 17 de agosto de 2026, que dicha modalidad no se encontraba debidamente acreditada conforme al artículo 166 del Reglamento de Aplicación Núm. 52-26, por no configurarse una condición de exclusividad en el mercado, e instruyó su cancelación y reinicio bajo la modalidad de Contratación de Instituciones de Educación Superior. Dado que el procedimiento SIE-CCC-PEPU-2026-0011 compartía el mismo sustento contractual (Convenio Marco INTEC-SIE) y tampoco configuraba una condición de exclusividad, la Dirección de Recursos Humanos, en aplicación del criterio ya observado por la DGCP en el caso análogo, solicitó de manera preventiva su cancelación y reinicio bajo la modalidad correcta, formalizada mediante el Informe Justificativo de Cancelación correspondiente.

En el marco del Convenio Marco de Colaboración vigente, la Dirección de Educación Permanente del INTEC presentó a la Dirección de Recursos Humanos de la SIE la propuesta formativa “Curso de Redacción de Informes Técnicos” (24 horas), de modalidad virtual, dirigida a fortalecer las competencias de redacción técnica del personal institucional. Actualmente, la Dirección de Recursos Humanos ha identificado la necesidad de fortalecer dichas competencias en un grupo de hasta veinticinco (25) participantes, mediante un programa que desarrolle habilidades de lectura crítica, coherencia y cohesión textual, redacción de informes y elaboración de documentos oficiales.

II. OBJETIVO

Contratar, bajo la modalidad de excepción por contratación de instituciones de educación superior, universidades y centros de investigación, los servicios del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) para la impartición del Curso de Redacción de Informes Técnicos, dirigido al personal de la Superintendencia de Electricidad (SIE).

III. ALCANCE

El presente informe abarca:

Impartición del Curso de Redacción de Informes Técnicos (24 horas: 16 sincrónicas y 8 asincrónicas) por parte del INTEC, en modalidad virtual, los viernes en la tarde, para un grupo de hasta veinticinco (25) participantes del personal de la SIE, incluyendo certificación de participación con tecnología blockchain.

IV. SITUACIÓN ACTUAL

El personal de la Superintendencia de Electricidad (SIE) no cuenta actualmente con un programa formativo estructurado y especializado en redacción de informes técnicos que responda a las necesidades específicas de la institución. A continuación, se presenta el contexto que sustenta la presente solicitud:

Diagnóstico de la necesidad:

Al mes de septiembre de 2026, la situación identificada es la siguiente:

- a) **El personal de la SIE requiere fortalecer sus competencias de redacción técnica, particularmente en la elaboración de informes, oficios y documentos oficiales que sustentan las funciones regulatorias de la institución.**
- b) **Un grupo de hasta veinticinco (25) participantes permitiría cubrir la necesidad identificada bajo una modalidad virtual que no afecte la continuidad operativa de las direcciones.**
- c) **La propuesta del INTEC fue diseñada específicamente para el desarrollo de estas competencias, con metodología teórico-práctica y facilitadores especializados en redacción y comunicación escrita.**

Estos elementos evidencian la pertinencia y oportunidad de la contratación propuesta para atender una necesidad institucional concreta de fortalecimiento de las competencias de redacción técnica.

V. JUSTIFICACIÓN POR CONTRATACIÓN DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR – INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC)

La Dirección de Recursos Humanos solicita la contratación del Curso de Redacción de Informes Técnicos con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), bajo la modalidad de excepción por contratación de instituciones de educación superior, universidades y centros de investigación, debido a que:

- a) La SIE mantiene un Convenio Marco de Colaboración vigente con el INTEC desde el 15 de enero de 2024, que establece la relación interinstitucional de confianza sobre la cual se sustenta la presente contratación.
- b) La propuesta formativa fue diseñada específicamente para las necesidades de la SIE, a través de la Dirección de Educación Permanente del INTEC, con facilitadores especializados en redacción técnica y comunicación escrita.

- c) El INTEC es una institución de educación superior de reconocida trayectoria en el país, con una Dirección de Educación Permanente especializada en formación in-house para instituciones públicas y privadas.
- d) El INTEC cumple con los requisitos que la Ley Núm. 47-25 exige para esta modalidad de excepción, al tratarse de una institución de educación superior legalmente reconocida que presta servicios profesionales y técnicos especializados, con una propuesta diseñada a la medida de las necesidades de la SIE bajo el marco de colaboración institucional vigente.
- e) La contratación del INTEC representa una relación costo-beneficio favorable: RD\$280,000.00 por el curso completo (24 horas, hasta 25 participantes), con pago único dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, incluyendo certificación de participación con tecnología blockchain sin costo adicional.

La contratación del programa con el INTEC, en el marco del Convenio Marco de Colaboración vigente, no solo es justificada, sino estratégica. Recurrir a un tercero ajeno a dicho convenio implicaría la pérdida de las condiciones técnicas y económicas favorables ya establecidas, sin garantía de una propuesta diseñada específicamente para las necesidades de la SIE.

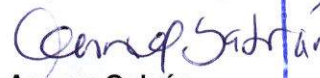
CONSIDERANDO: Que el servicio requerido consiste en la prestación de servicios profesionales y técnicos especializados de capacitación por parte del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), institución de educación superior legalmente reconocida, en las condiciones técnicas descritas y bajo el marco de colaboración institucional vigente, conforme a lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, referente a la excepción por contratación de instituciones de educación superior, universidades y centros de investigación.

VI. RECOMENDACIÓN

- a) **AUTORIZAR** la contratación del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) para la impartición del Curso de Redacción de Informes Técnicos (24 horas: 16 sincrónicas y 8 asincrónicas), bajo la modalidad de excepción por contratación de instituciones de educación superior, universidades y centros de investigación, a favor del INTEC, por un costo de **DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$280,000.00)**, mediante un pago único dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente, con cargo al Código del POA 32602 (Plan de Desarrollo de Competencias Técnicas y Blandas), en un plazo de ejecución que deberá concluir antes de finalizar el año 2026, en fecha a coordinar con el INTEC.

Agradeciendo la oportuna atención, se despide,

Muy atentamente,


Annery Galván
Directora de Recursos Humanos

